



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 9 De Martes, 23 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210007500	Ejecutivo	Porvenir Sa	Proglocol S.A.S	22/01/2024	Auto Decide - 1. Seguir Adelante La Ejecución Contra Proyectos Globles De Colombia Sas Proglocol Sas Nit. 900936709-5.2. Ordenar A Los Apoderados Una Vez Ejecutoriado El Presente Auto, Presenten La Liquidación Del Crédito De Conformidad Con El Artículo 446 Del C.G.P., Que Por Analogía Se Aplica A Esta Jurisdicción.3. Fijese El 5 Del Valor Ordenado A Pagar En El Mandamiento De Pago, Como Agencias En Derecho A Cargo De La Demandada.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d2bdedbb-2491-487a-b564-c16a0a33d0cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 9 De Martes, 23 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210024300	Ordinario	Alberto Jassin Beleño	Proteccion Fondo De Pension Y Cesantias	22/01/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001310501220170015600	Ordinario	Alfredo Garcia Rodriguez	Axa Colpatria Seguros De Vida S.A Arl, Otros Demandados En El Proceso	22/01/2024	Auto Decide Liquidación De Crédito - Aprueba Credito Y Costas
08001310501220170006000	Ordinario	Alicia Isabel Tejedor Simarra	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A.	22/01/2024	Auto Decide - 1. Reponer Numerales Segundo (2) De La Parte Resolutiva Del Auto De Fecha Noviembre 30 De 2021 , Por Las Razones Anotadas En La Motivación De Este Proveído.2. Oficiar A Proteccion S.A. Para Los Fines Anotados En La Motivación De Este Proveído.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d2bdedbb-2491-487a-b564-c16a0a33d0cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 9 De Martes, 23 De Enero De 2024



08001310501220210018100	Ordinario	Augusto Noel Garcia Rodriguez	Fondo De Pension Colpensiones	22/01/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001310501220230023200	Ordinario	Filomena Matilde Camargo Amaris Y Otro	Colpensiones, Porvenir Sa, Proteccion S.A., Ministerio De Hacienda Y Credito Publico	22/01/2024	Auto Fija Fecha - 1. Tener Por Contestada La Demanda Presentada, Por Colpensiones, Proteccion Y Porvenir Sa, Por Reunir Sus Contestaciones Los Requisitos Del Artículo 31 Del C.P.T. S. S.2. Córrase Traslado De Las Excepciones Propuestas Por Colpensiones, Afp Proteccion Y Afp Porvenir Sa, De Conformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P. Que Se Aplica En Esta Especialidad Por La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del C. P.T. Y S.S., A La Parte Mandante Por El Termino De Cinco Días, Para Que

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d2bdedbb-2491-487a-b564-c16a0a33d0cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 9 De Martes, 23 De Enero De 2024



Esta Pueda Pedir Pruebas Sobre Los Hechos En Que Ella Se Funda.3.  
Reconocer Personería Jurídica A La Dra. María Paula Álvarez Cruz Como Apoderada De Colpensiones, A La Dra. Jennifer Bolívar Pedroza Como Apoderada De Afp Proteccion Y Al Dr. Alejandro Miguel Castellanos López Como Apoderado De Afp Porvenir Sa., En Los Términos De Los Poderes A Cada Una De Ellas Conferido.4.  
Fijese La Hora De 2:00 Pm Del Día 20 De Febrero De 2024 Para Que Las Partes Comparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d2bdedbb-2491-487a-b564-c16a0a33d0cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 9 De Martes, 23 De Enero De 2024



					(Plataforma Life Size) Con Sus Apoderados Para Celebrar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 De Que Trata El Código De Procedimiento Laboral Y De Ser Posible Constituirnos En Audiencia De Trámite Y Juzgamiento. Nota: Para Ingresar A La Diligencia Dar Click En El Siguiete Enlace: <a href="https://call.lifesizecloud.com/20434375">https://call.lifesizecloud.com/20434375</a>
08001310501220210017300	Ordinario	Gladis Sierra Garcia	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	22/01/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d2bdedbb-2491-487a-b564-c16a0a33d0cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 9 De Martes, 23 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210026600	Ordinario	Hernan Jesus Barrios Galvan	Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Y La Adinistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	22/01/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d2bdedbb-2491-487a-b564-c16a0a33d0cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 9 De Martes, 23 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220230035500	Ordinario	Jairo Enrique Donado Mercado	Nueva E.P.S	22/01/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Las Falencias Anotadas De Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.2. Reconocozcase Personería Al Dr. Walter Enrique Cuello González, Como Apoderado De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220210021600	Ordinario	Jose Carlos Ruiz Palacio	Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., Y Otros Demandadaados	22/01/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d2bdedbb-2491-487a-b564-c16a0a33d0cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 9 De Martes, 23 De Enero De 2024



08001310501220210026200	Ordinario	Luis Alberto De Villar Molina	Entidad Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	22/01/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001310501220230013300	Ordinario	Magalis Del Carmen Roa Arroyo	Unidad Administrativa Especial De Gestion Y Contribuciones Parafiscales-Ugpp	22/01/2024	Auto Decide - 1. Oficiese Al Juzgado 7 Laboral Del Circuito De Barranquilla Para Que Informe Si En La Demanda Que Cursa En Dicha Agencia Judicial Con El Radicado 0800131050072023001240 0, Figura Como Demandante La Señora Magalis Del Carmen Roa Arroyo Y Como Demandada La Ugpp, Así Mismo Nos Indique La Fecha De Notificación De La Misma A La Demandada Y El Estado Del Proceso. (Lo Anterior A Efectos De Determinar La

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d2bdedbb-2491-487a-b564-c16a0a33d0cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 9 De Martes, 23 De Enero De 2024



					Viabilidad De La Remisión Del Expediente Por Acumulación, Teniendo En Cuenta Que La Demanda Cursante En El Juzgado 12 Laboral Del Circuito Fue Notificada El 27 De Julio De 2023).
08001310501220230034300	Ordinario	Nubia Ines Valdez Blanco	Fundacion Hospital Universitario Metropolitano De Barranquilla	22/01/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Las Falencias Anotadas, So Pena De Rechazo.2. Reconocozcase Personería Al Dr. Jeison Alfonso Mugno Barranco, Como Apoderada De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d2bdedbb-2491-487a-b564-c16a0a33d0cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 9 De Martes, 23 De Enero De 2024



08001310501220210024500	Ordinario	Pablo Francisco Bustillo Wilches	Y Otros Demandados., Skandia Pensiones Y Cesantas S.A.	22/01/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001310501220200026500	Ordinario	Samuel Hernan Pineda Ovalle Y Otro	Porvenir S. A., Y Otros Demandados	22/01/2024	Auto Ordena - Pago De Costas
08001310501220240000100	Tutela	Franklin Efrain Mejia Julio	Conjunto Residencial Villa Lorena, Y Otros Demandados X	22/01/2024	Sentencia
08001310501220240000500	Tutela	Lilian Lopez Chagin	Superintendencia De Servicios Publicos Domiciliarios - Sspd -, Caribesol De La Costa Sas Esp	22/01/2024	Sentencia - Primero: Concédase El Amparo Constitucional Al Derecho Fundamental A Una Viviendadigna En Conexidad Con Los Derechos Fundamentales A La Salud, Vida, Integridadfísica, Dignidad Humana Y Protección Especial Al Adulto Mayor Invocadospor La Señora Lilian López Chagin Contra Air-E S.A. E.S.P. Y La

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d2bdedbb-2491-487a-b564-c16a0a33d0cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 9 De Martes, 23 De Enero De 2024



Superintendenciade  
Servicios Públicos  
Domiciliarios, Por Las  
Razones Indicadas En La  
Parte Motivade Esta  
Providencia.Segundo:  
Ordénesese A La Entidad Air-  
E S.A. E.S.P., A Través De  
Su Representante Legalo  
Quien Haga Sus Veces,  
Que, De Forma Inmediata,  
Una Vez Notificado De La  
Presenteprovidencia,  
Reconecte El Servicio De  
Energía Eléctrica En El  
Apartamento 1A Ubicado  
En Lacalle 82 No. 59-22  
Edificio El Golfo De Esta  
Ciudad, Asociado Al Nic.  
2188030, Hasta Por  
Eltermino De Cuatro (04)  
Meses (Sin Posibilidad De  
Suspensión Alguna En

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d2bdedbb-2491-487a-b564-c16a0a33d0cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 9 De Martes, 23 De Enero De 2024



Este Término Del servicio  
Público Domiciliario),  
Mientras Define Los  
Trámites Administrativos  
Pendientes En Torno a Las  
Reclamaciones Por  
Facturaciones Estimadas  
Del Consumo Del Servicio  
Presentadas Por  
El propietario, Usuario Yo  
Suscriptor Del Servicio  
Público Domiciliario O  
Cualquier Otra Pqr Que  
Se encuentre Pendiente De  
Esta Vivienda. Tercero:  
Conminar A Air-E S.A.  
E.S.P. A Resolver En El  
Menor Tiempo Posible  
Las peticiones, Quejas O  
Reclamos Presentadas Por  
La Accionante Lilian López  
Chagin En Torno al Tema,  
Y Dar Cumplimiento A Las

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d2bdedbb-2491-487a-b564-c16a0a33d0cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 9 De Martes, 23 De Enero De 2024



Decisiones Adoptadas Por  
La Superintendencia  
Deservicios Publicos  
Domiciliarios Con Ocasión  
A Los Recursos De  
Apelaciónpresentados.Cuar  
to: Notifíquese La Presente  
Providencia Por Medio De  
Correo Electrónico A  
Laspartes.Quinto:  
Remítase A La H. Corte  
Constitucional Para Su  
Eventual Revisión, En  
Caso De Noser Impugnada  
Esta Decisión.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d2bdedbb-2491-487a-b564-c16a0a33d0cb